



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **14 de noviembre de 2025**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025**, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1, viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistida a por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", para lo cual, los datos personales que se recaben con





motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 12:00 horas del 13 de noviembre de 2025, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **25 escritos**, tal y como se muestra en la imagen siguiente:

ComprasMX

12:07 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad contratadora

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025

Código del expediente E-2025-00105172	Número de procedimiento de contratación LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025	Estatus del procedimiento de contratación EN ACLARACIONES
Código interno del procedimiento P-2025-00094965	Nombre del procedimiento de contratación SUPERVISION DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HGR, SANTA CATARINA, NL	

Licitantes que han presentado proposición:
0

Estados Contratos Requerimientos Solicitudes de aclaración Dilectura de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 14/11/2025 12:00	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 13/11/2025 12:00
---	---

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR





Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025

Compras MX

12:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad compradora

Empresas que han manifestado interés en participar

🔍 BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S DE RL DE CV	13/11/2025 14:56	13/11/2025 15:03			
2	AUDIONEX SA DE CV	11/11/2025 16:54	11/11/2025 16:55			
3	BUREAU VERITAS MEXICANA SA DE CV	12/11/2025 17:00	12/11/2025 17:10			
4	CALAMMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SA DE CV	09/11/2025 13:04	10/11/2025 13:43			
5	CALBUN PROFESIONALES SC	12/11/2025 16:25	12/11/2025 16:26			
6	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV	12/11/2025 17:32	12/11/2025 17:32			
7	CORPORATIVO SAN MARTIN SA DE CV	07/11/2025 10:25	07/11/2025 10:25			
8	CURRIE & BROWN - MEXICO SA DE CV	10/11/2025 18:36	10/11/2025 18:36			
9	DANIEL MARTINEZ LOPEZ	09/11/2025 17:30				
10	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SA DE CV	09/11/2025 13:00	09/11/2025 13:03			

Compras MX

12:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad compradora

Empresas que han manifestado interés en participar

🔍 BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
11	DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS SA DE CV	06/11/2025 17:04	06/11/2025 17:06			
12	ENTELEQUIA INGENIERIA & TECNOLOGIA SA DE CV	12/11/2025 11:43	12/11/2025 15:40			
13	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	12/11/2025 18:14	12/11/2025 18:18			
14	GOC CONSULTORIA E INGENIERIA SA DE CV	13/11/2025 09:48	13/11/2025 12:03			
15	GRUPLUS SERVICIOS SA DE CV	09/11/2025 16:43				
16	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	13/11/2025 19:19	13/11/2025 19:21			
17	HTX INFRAESTRUCTURA S A P I DE CV	12/11/2025 15:38	12/11/2025 15:39			
18	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA SA DE CV	05/11/2025 16:03	11/11/2025 13:28			
19	INTEGRADORA, CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE PP	06/11/2025 14:32	06/11/2025 14:13			
20	KEY CAPITAL S A P I DE CV	10/11/2025 09:36	12/11/2025 18:23			

(Handwritten signatures and marks in blue and pink ink)

B OK





Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025

Compras MX

12:09 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad contratadora

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
21	LORSA MEXICANA DE OBRAS SA DE CV	07/11/2025 10:05	07/11/2025 10:07			
22	MEXICANA DE INGENIERIA TRANSFORMADORA SA DE CV	06/11/2025 15:10				
23	MEXICANA DE SERVICIOS DE INGENIERIA MEXI SA DE CV	13/11/2025 20:31				
24	MEXTYPSA SA DE CV	07/11/2025 10:41	10/11/2025 09:12			
25	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	04/11/2025 18:00	10/11/2025 15:21			
26	OCA ENSAYOS, INSPECCION Y CERTIFICACIONES MEXICO SA DE CV	12/11/2025 15:05	14/11/2025 08:30			
27	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	05/11/2025 14:57	05/11/2025 15:07			
28	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES SA DE CV	07/11/2025 12:06	09/11/2025 18:16			
29	SERVICIOS INTEGRALES ACUÑA S DE RL MI	02/11/2025 20:01				
30	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	07/11/2025 18:18	07/11/2025 18:18			

Compras MX

12:09 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ERIK ALFREDO GAONA REYES
Operador de unidad contratadora

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
14/11/2025 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
13/11/2025 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
31	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	05/11/2025 15:01				

← Regresar

Solicitudes de aclaración

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	AUDINGMEX, S.A. DE C.V.	8
3.	BUREAU VERITAS MEXICANA, S.A. DE C.V.	0
4.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0
5.	CALBUN PROFESIONALES, S.C.	8
6.	CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	0
7.	CORPORATIVO SAN MARTÍN, S.A. DE C.V.	8
8.	CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.	14
9.	DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	7
10.	DUMEZ-COPIA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	12
11.	ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	0
12.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	43
13.	GOC CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	0
14.	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	0
15.	HTX INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.	0
16.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V.	6
17.	INTEGRADORA, CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	8
18.	KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	9
19.	LORSA MEXICANA DE OBRAS, S.A. DE C.V.	0
20.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
21.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
22.	OCA ENSAYOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	0
23.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	22
24.	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0
25.	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		145

[Handwritten signatures and marks in pink and blue ink on the right side of the page]

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los





licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanuda el día **27 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

Se firma la presente siendo las **12:30 horas** del día **14 de noviembre de 2025**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80.		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Seguimiento y Control de Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	Representante de la División de Supervisión de Obra Pública.		
Mtra. Alejandra Olguín Pérez	Representante de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos.		





NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	Representante de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos.		
Lic. Alejandra Álvarez Segura	Representante de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos.		
Arq. Berenice Ortiz Gómez	Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Ing. Marco Antonio Andrade Cabello	Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		

-----FIN DEL ACTA -----

GRE





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **14 de noviembre de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **27 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025**, para la adjudicación del Contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistida a por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.





Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

1. La **División de Procesos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:

1.1. Se realiza la siguiente modificación al numeral **III.4 de la Convocatoria** del presente procedimiento de contratación.

DICE:

III.4. Condiciones de Pago y Anticipo.

Para la ejecución de los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación en el IMSS **No se otorgará anticipo.**

La condición de pago que se estipulará en el contrato que se derive de la presente licitación, será a **Precio Alzado**, en el que el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al Licitante que resulte adjudicado será por los Trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido.



**DEBE DECIR:****III.4. Condiciones de Pago y Anticipo.**

Para la ejecución de los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación en el IMSS **No se otorgará anticipo.**

La condición de pago que se estipulará en el contrato que se derive de la presente licitación, será a **Precios Unitarios**, en el que el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al Licitante que resulte adjudicado será por los Trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido.

1.2. Se hace del conocimiento a los Licitantes, que de acuerdo con el funcionamiento actual de la Plataforma **Compras MX**, al concluir el Acto de Junta de Aclaraciones, **el acta debe ser firmada electrónicamente por todos los servidores públicos y Licitantes que intervinieron en el acto.** Para lo cual, deberán contar con su **e.firma vigente** y entrar al enlace que recibirán por correo electrónico emitido por la Plataforma **Compras MX**.

2. La **División de Costos y Precios Unitarios**, realiza la siguiente precisión:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 13 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 16, los plazos de formulación; aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debe ser una tasa de interés mensual.





- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo 13), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2025, cuyo valor diario es de \$113.14 pesos mexicanos.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- h) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- i) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexo 18), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 157 de la Ley de Hacienda para el estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

Para este acto, se recibieron **25 escritos** de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Licitación, que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **Compras MX**, conforme a lo siguiente:





No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	AUDINGMEX, S.A. DE C.V.	8
3.	BUREAU VERITAS MEXICANA, S.A. DE C.V.	0
4.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0
5.	CALBUN PROFESIONALES, S.C.	8
6.	CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	0
7.	CORPORATIVO SAN MARTÍN, S.A. DE C.V.	8
8.	CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V.	14
9.	DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V.	7
10.	DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	12
11.	ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	0
12.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	43
13.	GOC CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	0
14.	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	0
15.	HTX INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.	0
16.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V.	6
17.	INTEGRADORA, CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	8
18.	KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	9
19.	LORSA MEXICANA DE OBRAS, S.A. DE C.V.	0
20.	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	0
21.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
22.	OCA ENSAYOS, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	0
23.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	22
24.	RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0
25.	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		145

Se adjunta a la presente, el anexo en **34 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.



Handwritten signature and initials: B, wk, and a large blue arrow pointing right.

Handwritten marks on the right margin: a vertical pink line, a blue 'x', and a blue signature.



Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la fecha y hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma Compras MX y el 28 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas** a través de la **Plataforma Compras MX**, no obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes: lucia.villalon@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; erik.gaona@imss.gob.mx. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere la presente junta para el **28 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:40 horas** del día **27 de noviembre de 2025** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación.		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80.		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	Representante de la División de Supervisión de Obra Pública.		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		
Arq. Berenice Ortiz Gómez	Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	Representante de la División de Costos y Precios Unitarios.		

-----FIN DEL ACTA -----



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LOS MISMOS CONTRATOS PUEDEN SER PRESENTADOS TAMTO EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA COMO EN EL DE ESPECIALIDAD, O SI DEBEN PRESENTARSE CONTRATOS DISTINTOS PARA CADA RUBRO.	SI, SE PUEDEN PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO NECESARIO PARA APORTAR A CADA RUBRO, POR LO QUE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA.
2	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA	SE ENTIENDE QUE, SI LOS CONTRATOS SE TRASLAPAN EN EL TIEMPO, ESTOS SE CONSIDERAN ACUMULADOS PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN. SE SOLICITA CONFIRMAR SI ESTE ENTENDIMIENTO ES CORRECTO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
3	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA	DADO QUE SE TRATA DE UNA LICITACION INTERNACIONAL, ENTENDEMOS QUE PUEDE PRESENTARSE EXPERIENCIA INTERNACIONAL PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO. ¿PODRÍAN CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR QUE ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS QUE EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
4	IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONALES	¿PUEDE PRESENTAR EXPERIENCIA INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONALES	¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? EL PERSONAL PROPUESTO PUEDE SER EN LA PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA, EN ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA QUE INTEGRA, EN SUPERVISIÓN Y CONTROL EN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES EFECTUADAS PARA EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, LA CATEGORÍA DE SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEBE DE CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) VIGENTE, E INCLUIRLA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
			RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
			RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

A

B

S

M

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
6	IV.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DISTINTA	SE SOLICITA CONFIRMAR SI, EN CASO DE PARTICIPAR EN CONSORCIO CON UNA EMPRESA EXTRANJERA, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR DICHA EMPRESA PUEDE PRESENTARSE CON TRADUCCIÓN SIMPLE, O SI SE REQUIERE TRADUCCIÓN OFICIAL O CERTIFICADA.	BASTARÁ CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TRATÁNDOSE DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE SU CONSTITUCIÓN Y PODERES DE SU REPRESENTANTE EN LA LICITACIÓN, SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE.
7	IV.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DISTINTA	EN CASO DE TRATARSE DE UNA EMPRESA EXTRANJERA, ¿ES NECESARIO PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS O DEBEN PRESENTARSE COPIAS DEBIDAMENTE APOSTILLADAS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TRATÁNDOSE DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE SU CONSTITUCIÓN Y PODERES DE SU REPRESENTANTE EN LA LICITACIÓN, SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA EMPRESA EXTRANJERA DEBERÁ DE PRESENTAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE APOSTILLADAS.
8	IV.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRARÁ LA PROPOSICIÓN.	EN CASO DE TRATARSE DE UNA EMPRESA EXTRANJERA, ¿ES NECESARIO PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS O DEBEN PRESENTARSE COPIAS DEBIDAMENTE APOSTILLADAS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TRATÁNDOSE DE EMPRESAS EXTRANJERAS, DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE SU CONSTITUCIÓN Y PODERES DE SU REPRESENTANTE EN LA LICITACIÓN, SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON LA LEGALIZACIÓN O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE QUE SE TRATE Y, EN SU CASO, TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA EMPRESA EXTRANJERA DEBERÁ DE PRESENTAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE APOSTILLADAS.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

B f

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
9	CONVOCATORIA, TDR	<p>CONFORME A NUESTRA EXPERIENCIA EN PROYECTOS PREVIOS DE ESTA MAGNITUD (260 CAMAS, 69 MIL M2 DE CONSTRUCCIÓN), EL PLAZO DE 24 MESES NO ES SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTE HOSPITAL, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LO SIGUIENTE:</p> <p>1. ¿LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL YA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN?</p> <p>2. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME EL AVANCE ACTUAL, TANTO FÍSICO COMO FINANCIERO, POR EDIFICIO O FRENTE DE TRABAJO, A FIN DE PRESENTAR UNA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO CONGRUENTES CON ESA REALIDAD</p> <p>3. ¿SE CUENTA EN OBRA CON LOS BOLETINES DE TODOS LOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO AL PROYECTO EJECUTIVO A LA FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN?</p> <p>4. ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TENDRÁ LA SUPERVISIÓN EXTERNA RESPECTO DE LA OBRA CUYO ESTADO Y CALIDAD NO SE PUEDE VERIFICAR POR TRATARSE DE ELEMENTOS YA CONSTRUÍDOS Y NO VISIBLES A LA FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS, COMO SON EXCAVACIONES, RELLENOS, COMPACTACIONES EN ÁREAS YA CUBIERTAS, PILAS, ETC.?</p>	<p>1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.</p> <p>2.- EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA POR FRENTE DE TRABAJO.</p> <p>3.- NO, DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, EL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON LAS HABILIDADES EN MATERIA DE DISEÑO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN PRÁCTICA DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN, COADYUVANDO JUNTO CON LA RESIDENCIA DE OBRA EN LA ENTREGA DE BOLETINES PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DUDAS ESPECÍFICAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.</p> <p>4.- SI TENDRÁ RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, POR ELLO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES NECESARIOS DIRIGIDOS AL RESIDENTE DE OBRA, SEÑALANDO LOS INCUMPLIMIENTOS, VICIOS OCULTOS O ERRORES DE EJECUCIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
10	CONVOCATORIA, TDR	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DERIVADO DE CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA SE REQUIERA LA EJECUCIÓN DE VOLÚMENES ADICIONALES DE CONCEPTOS DE CATÁLOGO Y/O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS (PRUEBAS, DICTÁMENES, PERSONAL, ETC.). SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
11	CONVOCATORIA, TDR	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BRIGADA DE TOPOGRAFÍA</p>	<p>NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
12	TDR, NUMERALES 1.0 Y 3.0	<p>SE SOLICITA PRECISAR HASTA QUÉ PUNTO LA SUPERVISIÓN ES RESPONSABLE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA, ESPECÍFICAMENTE: ¿LA SUPERVISIÓN TENDRÁ RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ANTE LOS ORGANOS DE CONTROL POR VICIOS OCULTOS O ERRORES DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCTORA, O SU RESPONSABILIDAD SE LIMITA A EMITIR OBSERVACIONES Y REPORTES TÉCNICOS EN TIEMPO Y FORMA?</p>	<p>SI TENDRÁ RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, POR ELLO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES NECESARIOS DIRIGIDOS AL RESIDENTE DE OBRA, SEÑALANDO LOS INCUMPLIMIENTOS, VICIOS OCULTOS O ERRORES DE EJECUCIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
13	TDR, NUMERAL 3.0, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	<p>EN EL ESCENARIO DONDE LA SUPERVISIÓN IDENTIFIQUE UNA ACTIVIDAD O CONDICIÓN QUE REPRESENTE UN PELIGRO INMINENTE PARA LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES O DE LA OBRA, Y NO SEA POSIBLE CONTACTAR DE INMEDIATO AL RESIDENTE DE OBRA IMSS, ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO QUE DEBE SEGUIR LA SUPERVISIÓN PARA ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS?</p>	<p>EN LOS CASOS EN LOS QUE SE REPRESENTE UN PELIGRO INMINENTE PARA LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES O DE LA OBRA, Y NO SEA POSIBLE CONTACTAR DE INMEDIATO AL RESIDENTE DE OBRA IMSS, LA SUPERVISIÓN PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

B f s r k

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
14	TDR, NUMERALES 3.0 Y 6.0, ESPECIFICACIONES	SE SOLICITA AMBAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LO SIGUIENTE: A) ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN Y/O GESTIONES ESPECÍFICAS SE ESPERA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN ANTE LOS ENTE FISCALIZADORES EN CASO DE AUDITORÍAS? B) ¿LA PARTICIPACIÓN DE LA SUPERVISIÓN SERÁ SOLO TÉCNICA/DOCUMENTAL O TAMBIÉN EN REUNIONES PRESENCIALES CON ÓRGANOS FISCALIZADORES? C) ¿LOS TIEMPOS Y COSTOS DERIVADOS DE ESTA ATENCIÓN A AUDITORÍAS SE CONSIDERAN DENTRO DEL ALCANCE BASE DEL SERVICIO O SERÁN RECONOCIDOS COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS?	A) TODO TIPO DE INFORMACIÓN GENERADA EN OBRA QUE ACLARE O JUSTIFIQUE LA OBSERVACION GENERADA POR EL ENTE FISCALIZADOR. B) TÉCNICA/DOCUMENTAL, COADYUVANDO CON EL IMSS EN LA ATENCIÓN DE TODAS LAS AUDITORÍAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO. C) EL LICITANTE DEBE CONSIDERARLOS EN LOS COSTOS Y TIEMPOS EN EL RÚBRO DE CIERRE Y FINIQUITO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN COMO LO ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
15	TDR, NUMERAL 5.0	SI EL RESIDENTE DE SERVICIOS DEL IMSS SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE UN ESPECIALISTA, ¿SE CONTEMPLA UN PLAZO DE GRACIA PARA QUE EL CONTRATISTA PRESENTE Y GESTIONE LA APROBACIÓN DEL SUSTITUTO, SIN QUE SE APLIQUEN PENALIZACIONES DURANTE DICHO PROCESO?	NO SE CONTEMPLA UN PLAZO DE GRACIA SI SE SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE UN ESPECIALISTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
16	TDR, PENALIZACIONES Y RETENCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS RETENCIONES SE APLICARÁN ÚNICAMENTE SOBRE LOS IMPORTES PENDIENTES DE EJECUTAR Y NO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, Y QUE SU APLICACIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL RETRASO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA.	LAS RETENCIONES SE APLICAN POR PERIODO DE PAGO ÚNICO, SEMANAL, QUINCENAL O MENSUAL SEGÚN LOS IMPORTES PENDIENTES DE EJECUTAR Y LAS PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS, CORRESPONDEN A CADA DÍA DE ATRASO SEGÚN EL IMPORTE CONTRATADO, EN CUMPLIMIENTO EN LA TABLA DE RETENCIONES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS SEÑALADA EN EL NUMERAL 9.0 FORMA DE PAGO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CORPORATIVO SAN MARTÍN, S.A. DE C.V.			
17	TERMINOS DE REFERENCIA	EN EL APARTADO 3.0 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS", EN EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA QUE SE ESTUDIARA LA INFORMACIÓN EXISTENTE, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PE Y DEMÁS FACTORES QUE PUDIERAN REPRESENTAR VENTAJAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE PROCEDERÁ A COORDINAR LAS REUNIONES SEMANALES Y/O LAS QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE ESTABLECER LO SIGUIENTE: INDICA EN EL INCISO C) PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR, QUE COINCIDA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿SERÁ PROPORCIONADO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA O LA SUPERVISIÓN REALIZARÁ EL PROGRAMA DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA Y SE AJUSTARÁ DURANTE LA OBRA?	EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA DEFENSA, SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR. EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER SU PROGRAMA DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA Y AJUSTÁNDOSE A LOS PLAZOS DE LA OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
18	CATALOGO DE CONCEPTOS	EN EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", EN EL CONCEPTO NÚMERO 5.1, DICE "ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES SEMANALES: DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL SITIO DE LA OBRA...", SIN EMBARGO, LA UNIDAD EN EL CATÁLOGO ES QUINCENAL, LA CANTIDAD SON 48 INFORMES ¿ES CORRECTO PRESENTAR QUINCENALMENTE LOS INFORMES?	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO ES "ACTIVIDAD QUINCENAL", QUIERE DECIR QUE SE PRESENTAN 2 (DOS) INFORMES SEMANALES DENTRO DEL CONCEPTO DE CADA QUINCENA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

B
S
W

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
19	TERMINOS DE REFERENCIA	EN EL APARTADO 6.0 "ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SERVICIO" EN EL PÁRRAFO DE "ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LOS TRABAJOS", EN LA ACTIVIDAD DE "ESTABLECER EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN Y LA DEL IMSS DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS, DE ACUERDO CON LA ZONA QUE IMSS ASIGNE PARA LAS OFICINAS DE CAMPO EL TERRENO RESPECTIVO QUE DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA SEA VIABLE, Y ASÍ CONTAR LA CORRECTA VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA" ¿SE TENDRÁN LAS CONDICIONES PARA CONECTAR LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TOMA DE AGUA ASÍ COMO UN LUGAR PARA CONECTAR DRENAJE PARA LAS OFICINAS PARA LA "RESIDENCIA" Y DEL IMSS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
20	CONVOCATORIA	EN EL APARTADO IV.4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN, INCISO "IV.4.3. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL" ¿EL CÁLCULO SE REALIZA EN BASE AL SALARIO MÍNIMO O EN BASE A UDIS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (ANEXO 13), LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE PARA EL AÑO 2025, CUYO VALOR DIARIO ES DE \$113.14 PESOS MEXICANOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
21	CONVOCATORIA	EN EL APARTADO IV.4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN, INCISO "IV.4.8. ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES (ANEXO 18)", INDICA QUE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA SE DEBERÁ INTEGRAR EN LOS CARGOS ADICIONALES ¿SERÍA POSIBLE INTEGRARLO EN EL FACTOR DE SALARIO REAL? ESTO PORQUE ES PARTE DEL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%). EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

B S R

f

ad



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
22	CONVOCATORIA	EN EL APARTADO IV.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN, INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS... ETC." EN EL PÁRRAFO: "LA ACREDITACIÓN DE LOS PROFESIONISTAS QUE INTEGRAN LA PLANTILLA TÉCNICA DEBE SER MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y DEL CURRÍCULUM VITAE (DEBIENDO ESPECIFICAR AÑO, CARGO Y FUNCIÓN DESEMPEÑADA). ÉSTE DEBERÁ CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA EN LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICA AL MARGEN DE CADA HOJA QUE LO INTEGRE, POR EL PROFESIONISTA DE QUE SE TRATE E INDICANDO QUE SOLAMENTE SERÁ APLICABLE PARA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN." ¿ESTA LEYENDA EN LOS CURRÍCULOS DE CADA PROFESIONISTA DEBERÁ ESTAR ESCRITA DE PUÑO Y LETRA EN CADA HOJA O EN LA ÚLTIMA HOJA, O SE PODRÁ HACER DE MANERA DIGITAL?	EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARLO EN UNA SOLA HOJA Y PODRÁ HACERLO DE MANERA DIGITAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
23	CONVOCATORIA	¿PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE 2 O MÁS EMPRESAS, CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMEN EL CONSORCIO DEBERÁ PRESENTAR SU MANIFIESTO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX?	PARA EL CASO DE EMPRESAS QUE PRESENTEN SU PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SERÁ SUFICIENTE CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS PRESENTE MANIFIESTO DE INTERÉS EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ASÍ COMO DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 BIS Y SEPTIES DE LA LEY.
24	CONVOCATORIA	EN EL APARTADO III. INFORMACIÓN PARA LA ELABORAR LA PROPOSICIÓN, INCISO III.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE MANIFIESTA "PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, TAL COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ¿LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027 ESTARÁN SUJETOS A LA AUTORIZACIÓN EN SU MOMENTO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027, SE CUENTA CON EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.240625/154.P.DA MEDIANTE EL CUAL EL H. CONSEJO TÉCNICO AUTORIZÓ LA PLURIANUALIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL III.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
25	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANTILLA.	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CURRIE & BROWN - MÉXICO, S.A. DE C.V. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CÓMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADA LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR PLANTILLA COMPLETA DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

(Handwritten signatures and initials)



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
26	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PLANTILLA.	LAS BASES SEÑALAN QUE DEBERÁ EMPLEARSE EL TABULADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA POR FAVOR INDICAR EL NIVEL A CONSIDERAR PARA CADA PROFESIONAL, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODOS LOS LICITANTES.	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
27	TÉRMINOS DE REFERENCIA, ALCANCES.	LA SUPERVISIÓN DENTRO DE OTROS ALCANCES, DEBERÁ REALIZAR VÍDEOS DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONTRATANTE, INDICAR EL RANGO DE DURACIÓN QUE DEBERÁN POSEER LOS VÍDEOS EN COMENTO.	LA DURACIÓN DE LOS VÍDEOS DEBERÁ SER LA NECESARIA PARA MOSTRAR DE MANERA ADECUADO LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
28	INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, ANEXO 11	EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, INDICA QUE DENTRO DE LOS CARGOS ADICIONALES, SE DEBERÁ DE INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS (2.5000%). SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR ESTE DATO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
29	INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, ANEXO 15	PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL FORMATO PROPORCIONADO INCLUYE LAS COLUMNAS: UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. SIN EMBARGO, DICHAS COLUMNAS SE UTILIZAN PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, Y DADO QUE CADA UNO DE LOS SUBRUBROS QUE SEÑALAN LOS COSTOS INDIRECTOS SE CALCULAN COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EL ANEXO 15 NO SEAN LLENADAS LAS COLUMNAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Y APLICAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 16-04-2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B', 'A', and 'ML' below it.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
30	INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, ANEXO 11A	EL ANEXO 11A ES UN EJEMPLO PARA LA OBTENCIÓN DEL PORCENTAJE DE ISN APLICABLE PARA CADA CONCEPTO, VINCULADO CON LA MANO DE OBRA GRAVABLE PARA CADA CASO. ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ DE ENTREGARSE COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
31	TÉRMINOS DE REFERENCIA, ALCANCES.	JUNTO CON EL ESPACIO DE 67 M2 PARA USO DE LA RESIDENCIA DE OBRA, ¿LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DE PROVEER OTROS INSUMOS PARA LA RESIDENCIA (VEHÍCULOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, DRONES, ETC.), EN SU CASO FAVOR DE RELACIONAR LA CANTIDAD Y EQUIPO REQUERIDO.	DEBE CONSIDERAR UNA ÁREA MÍNIMA DE 67 M2, INCLUYE MOBILIARIO, SERVICIO SANITARIO, ENERGIA, INTERNET DE BANDA ANCHA, SERVICIO TELEFONICO, EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESION, AGUA POTABLE Y AIRE ACONDIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
32	INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, ANEXO 21	PARA EL ANEXO 21 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS, NO SE INCLUYÓ DENTRO DE LAS BASES, ALGÚN FORMATO, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁ POSEER ESTE ANEXO (PORCENTAJE DE INCIDENCIA, PRECIO CON LETRA, IVA, ETC.).	EL LICITANTE DEBERÁ GENERAR EL ANEXO 21 RESUMEN POR PARTIDAS, EN UN FORMATO DE LIBRE DESARROLLO, EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO QUE ENTREGUE EN EL ANEXO 20. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
33	INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE, INDICAR EL NÚMERO MÁXIMO DE JORNADAS AL MES DEL PERSONAL QUE DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
34	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	EL CONCEPTO SUP-7.2 TIENE COMO ALCANCE LA INSTALACIÓN EN SITIO DE UN LABORATORIO DE LA SUPERVISIÓN, SIN EMBARGO LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 INDICAN LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO, CUYO IMPORTE ESTARÍA REALMENTE YA INTRÍNSECO DENTRO DEL CONCEPTO SUP-7.2, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRATANTE INDICAR SI ES QUE NO EXISTIRÍA DUPLICIDAD DE IMPORTES.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO. SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, SUP-7.10 RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
35	CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROGRAMACIÓN	DADO QUE EL PERIODO 1 TIENE COMO FECHAS DE REALIZACIÓN 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SOLICITA POR FAVOR INDICAR QUÉ CONCEPTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS A PARTIR DE ESTE PERIODO 1.	EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA DEBERÁ PROPONER LOS CONCEPTOS NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS ALCANCES DEL SERVICIO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

B
f
BIL

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
36	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERFILES TÉCNICOS	LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES ESTABLECE QUE DEBERÁ DE CONTAR CON LICENCIATURA TAL COMO INGENIERO CIVIL, INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTROMECÁNICO. DADAS LAS ACTIVIDADES RESULTA MÁS ACORDE EL PERFIL DE INGENIERO BIOMÉDICO PARA ESTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, INCLUIR PARA ESTA CATEGORÍA LA LICENCIATURA MENCIONADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
37	COVOCATORIA, PÁGINA 18, 19 Y 20 DE 56	NUMERAL IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR SI SE PERMITE ACREDITAR EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO CON CONTRATOS DE NUESTRAS SUCURSALES EN OTROS PAÍSES. SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UNA PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE REQUIERE COPIA DE LOS CONTRATOS, DONDE EL LICITANTE ACREDITE LO SOLICITADO, SIENDO EL LICITANTE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. NO OBTANTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
38	GENERAL	EN RELACIÓN CON EL APARTADO III.7 "INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN", SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA COMPLETA, UNIFORME Y DEBIDAMENTE FOLIADA. NO OBTANTE, EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EL SISTEMA CONTEMPLA DISTINTOS APARTADOS PARA LA CARGA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA FOLIACIÓN PUEDE INICIAR DESDE EL NÚMERO 1 EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CARGUEN POR SEPARADO EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL PORTAL, O SI, POR EL CONTRARIO, LA FOLIACIÓN DEBE MANTENERSE DE FORMA CONTINUA Y CONSECUTIVA A LO LARGO DE TODOS LOS DOCUMENTOS, AUN CUANDO ESTOS SE SUBAN EN SECCIONES SEPARADAS DE LA PLATAFORMA.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUMENTOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS A LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
39	BASES DE LA LICITACIÓN, PUNTO IV.3.3	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. DE C.V. EL HOSPITAL REGIONAL DE 260 CAMAS INCLUYE ÁREAS DE ALTA ESPECIALIDAD (QUIROFANOS, UCI, CEYE, NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO ES POSIBLE PONDERARLOS CON MAYOR VALOR O IMAGENOLÓGIA, URGENCIAS, LABORATORIOS Y SERVICIOS CENTRALES) QUE REQUIEREN EXPERIENCIA COMPROBADA EN COORDINACIÓN MULTIDISCIPLINARIA, GESTIÓN DE PRUEBAS FAT/SAT, SISTEMAS BIM, Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS NFPA, ASHRAE Y NOM-197-SSA1. ES RAZONABLE QUE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRIVILEGIE LA COMPLEJIDAD EQUIPARABLE AL ALCANCE DEL CONTRATO EN LICITACIÓN. DADO QUE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO MÉDICO, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y GRADO DE ESPECIALIZACIÓN DE UN HOSPITAL DE 260 CAMAS REPRESENTAN UNA COMPLEJIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA CONSIDERABLEMENTE SUPERIOR A LA DE UN HOSPITAL DE 70 CAMAS, ¿SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LOS CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE HOSPITALES DE MAYOR CAPACIDAD (POR EJEMPLO, 200 A 300 CAMAS) DEBEN SER PONDERADOS CON MAYOR VALOR O PUNTAJES DE ESPECIALIDAD EN EL RUBRO DE ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO, FAVOR DE AMPLIAR?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES POSIBLE PONDERARLOS CON MAYOR VALOR O PUNTAJES DE ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> > CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS. > CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE CUANDO MENOS 10,000 M². > AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REESTRUCTURACIONES, REHABILITACIONES DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS O UNIDADES HOSPITALARIAS DE AL MENOS 10,000 M² QUE INCLUYAN CUANDO MENOS LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (ESPECIALIDADES, CLIMATIZACIÓN, GASES MEDICINALES).

[Handwritten signature]

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
40	BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO IV.3.3. TERCER BLOQUE	LOS PROYECTOS HOSPITALARIOS DE GRAN ESCALA (MÁS DE 260 CAMAS) SON POCO FRECUENTES EN EL PAÍS Y POSEEN TIEMPOS DE MADURACIÓN DE 3 A 5 AÑOS. LIMITAR EL HISTORIAL A SOLO 10 AÑOS PODRÍA EXCLUIR A EMPRESAS CON AMPLIA TRAYECTORIA EN HOSPITALES DE GRAN CAPACIDAD EJECUTADOS EN PERIODOS PREVIOS, PERO TÉCNICAMENTE VIGENTES EN CUANTO A NORMATIVA Y METODOLOGÍA. ¿POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL Y DE UN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD, SE SOLICITA AMPLIAR EL PERIODO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DE 10 A 15 AÑOS, PERMITIENDO INCLUIR PROYECTOS HOSPITALARIOS EJECUTADOS DESDE EL AÑO 2010.?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL " IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE". ES DECIR, ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
41	BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO IV.3.4	EL PERFIL EN CUESTIÓN CUMPLE CON COMPETENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, NORMATIVA STPS Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, SIENDO ALTAMENTE PERTINENTE PARA PROYECTOS HOSPITALARIOS DE GRAN ESCALA DONDE LA SEGURIDAD EN OBRA INVOLUCRA PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y PROTOCOLOS HOSPITALARIOS (ICRA Y SHE). ¿PODRÁ CONSIDERARSE COMO TÉCNICO AFÍN A UN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN CON CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN HOSPITALES DE MÁS DE 260 CAMAS EN EL PERFIL DE SUPERVISOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
42	BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO IV.3.4	TODOS LOS SUPERVISORES DE INSTALACIONES TIENEN UNA ESPECIALIDAD ESPECÍFICA, PERO NO SE INDICA EN LOS ALCANCES CUALES SON LAS ACTIVIDADES DE ESTE PERFIL EN PARTICULAR. ¿PODRÍAN INDICARNOS CUALES SON LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DE INSTALACIONES QUE FORMA PARTE DE LA PLANTILLA MÍNIMA DE ESPECIALISTAS REQUERIDOS?	LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DE INSTALACIONES IMPLICAN LA COORDINACIÓN DE LA PLANTILLA DE SUPERVISORES EN INSTALACIONES (DEL CONCEPTO SUP-1.6 AL CONCEPTO SUP-1.12) EL COSTO QUE REPRESENTA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE INSTALACIONES, DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DE CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DOMINIL ESTE PARTICIPA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
43	BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO V.2	EL CRONOGRAMA DE UN HOSPITAL REGIONAL DE 260 CAMAS INCLUYE ETAPAS DE COMISIONAMIENTO, PRUEBAS FAT/SAT, INTEGRACIÓN BIM Y VALIDACIONES MÉDICAS, QUE REQUIEREN UN PERIODO DE SUPERVISIÓN MÁS EXTENSO QUE EL PREVISTO PARA HOSPITALES DE MENOR CAPACIDAD. ¿PODRÁ RECONSIDERARSE LA DURACIÓN DEL CONTRATO PARA AJUSTARLA A LOS TIEMPOS REALES DE EJECUCIÓN DE UN HOSPITAL DE ESTA MAGNITUD, TOMANDO EN CUENTA LAS PRUEBAS INTEGRADAS, PUESTA EN MARCHA Y CIERRE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO, QUE EN PROYECTOS SIMILARES HAN SUPERADO LOS 24 MESES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, QUE ES DE 732 DÍAS NATURALES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
44	TÉRMINOS DE REFERENCIA. SECCIÓN DE ALCANCES Y PRODUCTOS.	UN HOSPITAL REGIONAL DE ESTA MAGNITUD GENERA MÁS DE 3,000 PLANOS, 15 MODELOS BIM Y 50,000 DOCUMENTOS TÉCNICOS. LA GESTIÓN DIGITAL ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR TRAZABILIDAD, CONTROL DE CAMBIOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO. SE SUGIERE EXPLICITAR ESTE ALCANCE EN LAS BASES. ¿CONFIRMARÁ EL IMSS QUE EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN INCLUIRÁ LA COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN BIM, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL MEDIANTE PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DATOS EDMS O SIMILAR, DADO EL VOLUMEN DE DISCIPLINAS INVOLUCRADAS?	NO APLICA PARA ESTE SERVICIO DE SUPERVISIÓN, LA COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN BIM. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

















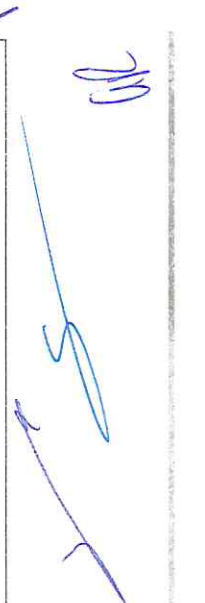
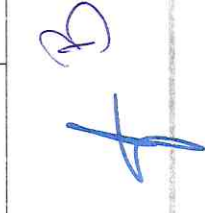
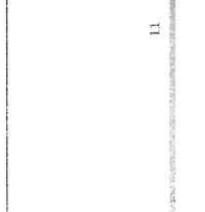







RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
45	BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO IV.3.4	¿PODRÁ CONSIDERARSE COMO TÉCNICO AFÍN A UN ARQUITECTO CON CERTIFICACIÓN EN PROYECTOS HOSPITALARIOS DE 260 CAMAS EN PROYECTOS DEL IMSS PARA LA ESPECIALIDAD DE SUPERVISOR EN TELECOMUNICACIONES?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.			
46	TÉRMINOS DE REFERENCIA.	PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO, ¿CUANTAS JORNADAS POR DIAS EFECTIVOS POR MES SE DEBEN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO?	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
47	TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES, EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACION, IMPRESIÓN, SOFTWARE, RADIOCOMUNICACION, SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET, CÁMARA FOTOGRÁFICA, PLOTTER, EQUIPO TOPOGRÁFICO, DRON, PLOTTER Y DE VIDEO, SE DEBERA DE CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO O COMO COSTO INDIRECTO? INDICAR CUALES VAN EN EL COSTO DIRECTO Y CUALES EN EL INDIRECTO	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERA DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
48	TÉRMINOS DE REFERENCIA	INFORMES, EL COSTO DE LA PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO E IMPRESION DEBERAN DE CONSIDERARSE EN EL COSTO DIRECTO O EN EL COSTO INDIRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERA DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
49	ANEXO 18. CARGOS ADICIONALES	PARA EL CALCULO DEL CARGO ADICIONAL, SE SOLICITA CONFIRMAR EL PORCENTAJE VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMIOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
50	TÉRMINOS DE REFERENCIA	PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO, SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y PERFILES QUE SE DEBEN DE TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SALARIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR SERÁ TOMADO COMO REFERENCIA, POR LO QUE EL PROPONER UN SALARIO MENOR O MAYOR NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SERÁ CAUSAL DE DESACHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, LOS MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
51	CONVOCATORIA	III.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS, TIENE CONTEMPLADO PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL UN IMPORTE DE \$1,000,000.00, IMPORTE QUE DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA EL LICITANTE, EN LA ELABORACION DE SU PROPOSICION, ES CORRECTO EL MONTO ESTABLECIDO EN LAS BASES? Y DE SER ASI, SERA OBLIGATORIO EJERCER DICHO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025, YA QUE EL SERVICIO INICIA EL 31 DE DICIEMBRE, Y DE ACUERDO A LA PLANILLA SOLICITADA Y CONCEPTOS A EJECUTARSE, ES EXCESIVO EL IMPORTE ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO DEL 2025.	1. EL MONTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ES CORRECTO. 2. NO ES OBLIGATORIO EJERCER AL 100% EL MONTO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO 2025. SE HACE SABER A LOS LICITANTES QUE EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CORRESPONDE AL IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO QUE SE TIENE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACION DE SU PROPOSICION, NO DEBERÁ SUPERAR DICHO IMPORTE, YA QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. EN ESTE SENTIDO, PARA EL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO PARA LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027, EL IMPORTE TOTAL OFERTADO QUE EL LICITANTE PROGRAMARE, SERÁ CONFORME A SU EXPERIENCIA REALIZANDO ESTE TIPO DE TRABAJOS, DE ACUERDO AL PLAZO QUE CORRESPONDE A LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
52	CONVOCATORIA	EN CASO DE SER CORRECTO EL IMPORTE A EJERCER INDICADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, Y CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO RESTANTE PARA LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL IMSS LA AUTORIZACIÓN DE UN ANTICIPO DEL 30%.	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.4 DE LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
53	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA SUP-1.13. FAVOR DE INDICAR QUÉ ESPECIALIDADES Y CUÁNTAS PERSONAS SE REQUIEREN PARA INTEGRAR LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA TÉCNICA DEBERÁ CONSIDERAR LA PLANTILLA COMPLETA DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DEL CONCEPTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B', 'F', and 'M' on the right side.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
54	BASES PAG 18 DE 56	IV.3.3 DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS INTERESADOS CUENTEN CON LA EXPERIENCIA (ESPECIALIDAD) E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO PARA EJECUTAR EL SERVICIO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: ¿ CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS. ¿ CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE CUANDO MENOS 10,000 M ² . ¿AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REESTRUCTURACIONES, REHABILITACIONES DE HOSPITALES DEAL MENOS 70 CAMAS O UNIDADES HOSPITALARIAS DE AL MENOS 10,000M ² QUE INCLUYAN CUANDO MENOS LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (ESPECIALIDADES, CLIMATIZACIÓN, GASES MEDICINALES), SOLICITAMOS, SE CONSIDEREN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDIFICIOS DE EDUCACION, COMPLEJOS INDUSTRIALES, OBRAS INDUSTRIALES Y DE PRODUCCION, EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS Y CUALQUIE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCION EN GENERAL O DEL RUBRO OIL&GAS, TODA VEZ QUE EN ELLAS SE LLEVA A CABO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES (CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS, HIDRAULICAS, Y SANITARIAS, GASES MEDICINALES, INGENIERIA DE COSTOS, SEGURIDAD E HIGIENE, CONTROL DOCUMENTAL, TOPOGRAFICAS, HVAC, DE PROCESO, TELECOMUNICACIONES, PUESTA EN MARCHA, CALIDAD, ETC.) DE MAS DE 10,000 M2, CUYAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SEAN IGUALES O MAYORES AL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3. "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE." RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
55	TÉRMINOS DE REFERENCIA	POR FAVOR CONFIRMAR SI EL AREA PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN, AREA PARA SALA DE JUNTAS, AREA PARA EL RESIDENTE DE OBRA DE IMSS, LOS COSTOS POR AUTORIZACION, APROBACION, CONEXIÓN Y CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA, TELEFONIA ENTRE OTROS, SE DEBERA DE CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO O COMO COSTO INDIRECTO? INDICAR CUALES VAN EN EL COSTO DIRECTO Y CUALES EN EL INDIRECTO	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL AREA PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN, AREA PARA SALA DE JUNTAS, AREA PARA EL RESIDENTE DE OBRA DE IMSS, LOS COSTOS POR AUTORIZACION, APROBACION, CONEXION Y CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y TELEFONIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPIUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
56	TÉRMINOS DE REFERENCIA	POR FAVOR INDICAR SI LAS CAMIONETAS, EQUIPO DE TRANSPORTE DE PERSONAL NECESARIOS PARA LA EFECUCION DE LOS SERVICIOS SE DEBERA DE CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO O COMO COSTO INDIRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
57	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONSIDERAMOS QUE DENTRO DE LOS COSTOS NO DEBERIAMOS DE INCLUIR LAS OFICINAS PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA, TODA VEZ QUE ESTA YA ESTA CONSIDERADA EN LOS INDIRECTOS DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'B' and 'S'.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
58	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	<p>PÁGINA 6 A LA LETRA DICE: 1.3. MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX. POR LO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE HARÁ EN LA PLATAFORMA.</p> <p>PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO LA FIRMA AUTÓGRAFA, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, ENTRE OTROS.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN</p>
59	II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES.	<p>PÁGINA 9 A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, ... OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.</p> <p>PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGRUPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.</p>

(Handwritten signatures and initials)

B

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
60	BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN	BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES 3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR. EQUIVALENTE A 1.60 PUNTOS Y SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE... PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS.	NO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA MEDIANTE DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.). RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
61	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
62	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
63	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA-MECÁNICA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
64	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
65	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

(Handwritten signatures and initials)

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CÁMAM EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
66	CATÁLOGO DE CONEPTOS	1.- EN LOS CONCEPTOS DE CATÁLOGO DE SERVICIOS DE CLAVES SUP- 1.15; "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIONES, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, REUNIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS; GARANTIZAR EN COORDINACIÓN CON LA PARTES PERTINENTES EL AVANCE DE REGISTROS COMPLETOS DEL PROGRESO DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA, INSTRUCCIONES, LOS ENVÍOS TÉCNICOS, ÓRDENES DE MODIFICACIÓN, RECLAMACIONES, EL CALENDARIO Y LOS AVANCES, FOTOGRAFÍAS, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE PRESUPUESTOS, COTIZACIÓN DE INSUMOS, MANO DE OBRA, CÁLCULO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y PROGRAMAS DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, DETERMINAR VOLUMEN ADICIONAL DE OBRA, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IDENTIFICACIONES Y FACTURAS DE MATERIALES, ETC."	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
67	CONVENIO	9.- ¿EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMSS Y SEDENA, SE PACTÓ APLICAR LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LAS PÁGINAS 32 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 CONTINUACIÓN DE PÁRRAFO, SE INDICA COADYUBAR CON LA DEFENSA EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO EN SU CASO?	EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
68	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO.	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR O MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	NO SERÁ CAUSAL DE DESACHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMAMAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
69	CATÁLOGO DE CONEPTOS	2.- EN EL CONCEPTO DE SERVICIOS DE CLAVE SUP-7.2 "LABORATORIO CERTIFICADO: LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN, CON APOYO DE UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA (VA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO), REALICE PRUEBAS ALEATORIAS DE CALIDAD EN OBRA DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. EL CONTRATISTA DEBERÁ ELABORAR UN INFORME MENSUAL, QUE INCLUYA LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, ASÍ COMO UN ANÁLISIS TÉCNICO Y OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DE CADA NORMA APLICABLE. ESTA ACTIVIDAD ES INDEPENDIENTE DE LOS REPORTES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA O EJECUTOR DE OBRA, Y TIENE COMO OBJETIVO VERIFICAR DE MANERA AUTÓNOMA LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, INTEGRANDO UN EXPEDIENTE ESPECÍFICO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ¿AL RESPECTO, SE CONSIDERAN 24 MESES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESCRITO EN DICHO CONCEPTO, SIENDO LA TOTALIDAD DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ES CORRECTA ESTA CANTIDAD?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
70	CONVENIO	3.- ¿FAVOR DE INFORMAR SI EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMSS Y SEDENA, SE FACTÓ LA COMPROBACIÓN DEL GASTO OTORGADO A SEDENA, A TRAVÉS DE ESTIMACIONES DE OBRA NORMAL, EXCEDENTE Y/O EXTRAORDINARIA?	EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS.
71	TEC	4.- ¿SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL IMSS DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
72	TEC	5.- ¿LA SEDENA YA INICIO CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN?	EL IMSS CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
73	TR	6.- EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL RUBRO "ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LOS TRABAJOS", PAGINA 25, INDICA: "RECTIFICAR O RATIFICAR LOS VOLUMENES DE OBRA, CON BASE AL PERMISO AUTORIZADO, PARA DETECTAR VOLUMENES ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS, DETERMINAR SU IMPACTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN EL PRESUPUESTO QUE RESULTEN. DICHA ACTIVIDAD DEBERÁ ENTREGARLA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LOS TRABAJOS. AL RESPECTO, SUGERIMOS QUE DICHA ACTIVIDAD SE REALICE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA QUE EL PROYECTO EJECUTIVO DE UN HOSPITAL DE 260 CAMAS ES MUY EXTENSO, ¿PARA IDENTIFICAR LA VOLUMETRÍA NORMAL, EXCEDENTE Y EXTRAORDINARIA?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
74	TEC	7.- ¿EL IMSS, ASIGNARÁ UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DEL IMSS, EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	SI, SE ASIGNARÁ UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE INSTALE SUS OFICINAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'B' and 'A'.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
75	TEC	8.- ¿SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL BANCO DE TIRO PARA EL ALOJAMIENTO DE ESCOMBRO, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA?	LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS PROPORCIONARA AL LICITANTE GANADOR EL BANCO DE TIRO AUTORIZADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
76	TR	10.- EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INDICADA EN LAS PÁGINAS NO. 36 Y 37, NO SE CONSIDERA A UN ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD, PARA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO APORTADO MENSUALMENTE POR SEDENA, RELATIVO A LOS RECURSOS PAGADOS POR EL IMSS A SEDENA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. VERIFICAR E INFORMAR MENSUALMENTE AL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, EL ESTADO QUE GUARDA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, POR LO QUE SE SUGIERE ADICIONAR A LA PLANTILLA DE TRABAJO DICHO ESPECIALISTA, YA QUE SERÍA DE GRAN AYUDA EN LA COMPROBACIÓN DEL GASTO ANTES DESCRIPTA. 10.- EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INDICADA EN LAS PÁGINAS NO. 36 Y 37, NO SE CONSIDERA A UN ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD, PARA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO APORTADO MENSUALMENTE POR SEDENA, RELATIVO A LOS RECURSOS PAGADOS POR EL IMSS A SEDENA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. VERIFICAR E INFORMAR MENSUALMENTE AL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, EL ESTADO QUE GUARDA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, POR LO QUE SE SUGIERE ADICIONAR A LA PLANTILLA DE TRABAJO DICHO ESPECIALISTA, YA QUE SERÍA DE GRAN AYUDA EN LA COMPROBACIÓN DEL GASTO ANTES DESCRIPTA.	EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN CON LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA, SIN CONSIDERAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
77	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 13) ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DONDE DEBERÁ CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ADEMÁS DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR EL FORMATO (ANEXO 13) PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
78	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B', 'S', 'f', and '611' below.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
79	CONVOCATORIA	<p>CONVOCATORIA: IV.4.3 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR.</p> <p>1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO?</p> <p>2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p>
80	CONVOCATORIA.	<p>CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
81	CONVOCATORIA	<p>CONVOCATORIA: IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?</p>	<p>SI, SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES. NO OBTANTE PARA FINES DE PAGO, POR TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO UNITARIO, Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, EL PAGO TOTAL DEBE CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
82	CONVOCATORIA	<p>CONVOCATORIA: IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS</p> <p>1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO. ¿ES CORRECTO?</p> <p>2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>1.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DE SERVICIO.</p> <p>2.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, EL LICITANTE PROPONDRÁ EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

B

F

(Handwritten signatures and initials)

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
83	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES DE CADA CONCEPTO DENTRO DEL RUBRO "MATERIALES", MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EN LOS INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
84	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.2 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO? CONVOCATORIA; IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN; PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 75 L.F.T.) Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
85	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACION, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
86	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL COSTO DIRECTO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
87	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

[Handwritten signature and initials]

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
88	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CONSIDERAR MENSUALMENTE LOS EGRESOS E INGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
89	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO DERIVADO DE LO ANTERIOR; SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TASA DE INTERÉS ANUAL DEBE CONVERTIRSE A UNA TASA MENSUAL DIVIDIÉNDOLA ENTRE 12. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
90	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
91	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL PAGO TOTAL DE LAS ESTIMACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
92	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.5 ANÁLISIS: CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO SE DESGLOSEN LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Y APLICAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 16-04-2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
93	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR; ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE; DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Y APLICAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 16-04-2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B' and 'A' below it.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GVR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
94	CONCEPTO DE CATALOGO	CONCEPTO DE CATALOGO, SUP-7.2 QUE A LA LETRA INDICA "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IM55."	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO. SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, SUP-7.10
95	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO. PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA DEL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO. NUEVO LEÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ¿ DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
96	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA MANO EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
97	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA; IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS. ECO ANEXO 11 Y 18 ENTENDEMOS QUE PARA EL PUNTO IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL CÁLCULO DEL ANEXO 11A, ENTREGADO POR LA CONVOCANTE, "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA". SERÁ SUFICIENTE QUE EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL ISN SOBRE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, SE INDIQUE EN EL ANÁLISIS DE P.U. (ANEXO 11), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CÁLCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO. MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'B' and 'f' below it.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
98	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, ECO ANEXO 11 Y 18 DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DONDE SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS DEL EJEMPLO ANTES MENCIONADO Y CONFIRMAR SI SE DEBERÁ HACER UNO PARA CADA PRECIO UNITARIO ANALIZADO, FAVOR DE ACLARAR.	EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, NO SERA NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS FORMATOS QUE LES GENERAN LOS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
99	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS CUYO INICIO DEL CONTRATO SEA COMO MÁXIMO 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA.
100	BASES	BASE IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE) BASES PG 19 ENTENDEMOS QUE, PARA CONTABILIZAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA EMPRESA, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS VIGENTES DESDE DICIEMBRE DE 2015 Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS CUYO INICIO DEL CONTRATO SEA COMO MÁXIMO 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA.
101	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V. EN LA IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE SE OBSERVA, EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO, UNA EDIFICACIÓN CON UN GRADO DE AVANCE FÍSICO CONSIDERABLE; SI ESTE ES EL CASO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PODAMOS PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO MÁS ADECUADO A LA REALIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA POR FRENTE DE TRABAJO	AL LICITANTE GANADOR SE LE HARÁ CONOCER EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA POR FRENTE DE TRABAJO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
102	NUMERAL IV.2.	EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ¿BASTARÁ CON QUE SÓLO UNA DE LAS EMPRESAS HAYA PRESENTADO EL MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, MEDIANTE EL SISTEMA COMPRASMX?	PARA EL CASO DE EMPRESAS QUE PRESENTEN SU PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SERÁ SUFICIENTE CON QUE UNA DE LAS EMPRESAS PRESENTE MANIFIESTO DE INTERÉS EN EL PORTAL COMPRAS MX, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ASÍ COMO DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 BIS Y SEPTIES DE LA LEY. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N.º. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
103	NUMERAL III.7.	DEBIDO A QUE CADA DOCUMENTO Y ANEXO SE SUBE POR SEPARADO EN EL PORTAL DE COMPRASMX Y TIENE UN TRATAMIENTO INDIVIDUAL Y NO DE CONJUNTO ¿SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SI LA PROPUUESTA COMPLETA NO VA FOLIADA?	SI SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SI LA PROPUUESTA NO SE PRESENTA FOLIADA. EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE SE LES PROPORCIONAN COMO ANEXOS EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
104	NUMERAL III.4.	EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL SE ESTABLECE QUE: "LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PRECIO ALZADO..." SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE O EN SU CASO RECTIFIQUE LO ANTERIOR, DADO QUE EN EL RESTO DEL DOCUMENTO ESTABLECE QUE SERÁ A PRECIOS UNITARIOS	LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
105	TDR NUMERALES 3.0 Y 6.0	DEBIDO A QUE LA SUPERVISIÓN NO PUEDE INTERACTUAR DIRECTAMENTE CON LA DEFENSA, CUANDO LA SUPERVISIÓN DETECTE DESVIACIONES RELEVANTES AL PROYECTO EJECUTIVO O A LA NORMATIVIDAD, ¿SU OBLIGACIÓN SE LIMITA A DOCUMENTAR Y NOTIFICAR POR ESCRITO A LA RESIDENCIA DE OBRA?	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO 1.0 "OBJETO Y ALCANCES DEL SERVICIO"; EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN ACTÚA COMO AUXILIAR TÉCNICO DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, POR LO QUE TODA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DEFENSA DEBERÁ CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
106	CONVOCATORIA, TDR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA IMPRESIÓN Y ESCANEO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LOS PLANOS AS-BUILT SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA SEDENA Y DEL IMSS, Y SERÁN ENTREGADOS A LA SUPERVISIÓN PARA SU RESGUARDO, CONSULTA Y SU INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE.	CORRESPONDE A LA DEFENSA ELABORAR Y ENTREGAR AL RESIDENTE SUPERVISOR DEL IMSS LOS PLANOS AS-BUILT, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS. LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ DICHA ENTREGA Y SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR Y ESCANEAR LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA, DE MANERA QUE SE TENGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

B

S

→

f

M

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
107	IV.4.8. ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES.	SE INDICA INTEGRAR COMO CARGO ADICIONAL EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y EL 5 AL MILLAR POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, SIN EMBARGO, EN EL PRIMER PÁRRAFO REFERENCIA INTEGRAR EL CARGO ADICIONAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DEL RLOPSRM, DONDE SE CONTEMPLA INCLUIR AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE DERECHOS O IMPUESTOS LOCALES, BAJO ESTE CONTEXTO ¿A PARTE DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, Y PARA EL LUGAR DONDE SE LOCALIZA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SE DEBE CONSIDERAR OTRO IMPUESTO LOCAL A LOS YA REFERENCIADOS EN LA CONVOCATORIA?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%).
108	IV.3.4. ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITARÁ EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL TÉCNICO?	EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
109	III.4. CONDICIONES DE PAGO Y ANTICIPO	LA CONDICIÓN DE PAGO EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE SEA A PRECIO ALZADO, SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A PRECIOS UNITARIO. SE SOLICITA DEFINIR/ACLARAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA ALINEADA AL TIPO DE CONTRATACIÓN.	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA MEDIANTE DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.). RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
110	TR. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, PÁGINA 31	¿BAJO QUE MECANISMO DE VERIFICACIÓN LA DEPENDENCIA DICTAMINARÁ QUE UNA SUPERVISIÓN FUE DEFICIENTE RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA EJECUTOR? SEGÚN LO INDICADO EN EL PÁRRAFO REFERENCIADO: SI DERIVADO DE UNA SUPERVISIÓN DEFICIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA DEFENSA... POR EL TIEMPO O EL PLAZO QUE LLEVE SU CORRECCIÓN NO SE LE RECONOCERÁ PAGO ALGUNO A LA SUPERVISIÓN.	LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARA OBRAS DE ESTA MAGNITUD, DEBERÁ PREVER QUE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA, PARA EVITAR REALIZAR ACCIONES Y/O TRABAJOS CORRECTIVOS, EVITANDO LA INVERSIÓN DE TIEMPO Y/O PLAZO PARA SU CORRECCIÓN. EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, NO SE LE RECONOCERÁ PAGO ADICIONAL ALGUNO A LA SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

B f s r all

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
111	TR. PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO, PÁGINA 36	EN EL PRIMER PÁRRAFO SE PRECISA "LA RESIDENCIA IRÁ AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL" ¿LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA ALINEAR AMBOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN O CUAL PREVALECE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O QUE CRITERIOS DEBERÁN ADOPTARSE PARA INCREMENTAR O DISMINUIR EL PERSONAL Y QUE ESTE ALINEADO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESIDENCIA?	EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
112	GENERAL	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA SE DEFINA O ACLARE COMO SE REGULARIZARÁ LO YA CONSTRUÍDO Y EXISTENTE EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
113	BASES NUMERAL IV.3.3	LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE ¿PUEDEN SER CONTRATOS A HOSPITALES E INSTALACIONES SANITARIAS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO CON GOBIERNO Y PRIVADOS? EN VIRTUD DE QUE LA LICITACIÓN ES PÚBLICA INTERNACIONAL	EL LICITANTE SI PUEDE PRESENTAR CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, ESTOS CONTRATOS DEBERÁN DE ESTAR TRADUCIDOS AL ESPAÑOL Y DEBIDAMENTE APOSTILLADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE Y QUE CORRESPONDAN AL LICITANTE QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
114	BASES NUMERAL IV.3.3	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA ¿EN QUÉ IDIOMA SE DEBEN DE PRESENTAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO? ¿LOS DOCUMENTOS DEBEN DE TENER APOSTILLAMIENTO?	DEBERÁN DE ESTAR TRADUCIDOS AL ESPAÑOL Y DEBIDAMENTE APOSTILLADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
115	IV.4.12, IV.4.13	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTAS SECCIONES IRAN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA O EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DADO QUE LAS CASILLAS EN EL PORTAR COMPRAS MX ESTÁN EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	LOS LICITANTES, PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES IV.4.12 Y IV.4.13 DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN SER PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE CARGAR LOS ANEXOS DE SU PROPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERÁ HACERLO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO DENOMINADO "PROPUESTA DE TRABAJO", JUNTO CON LOS OTROS ANEXOS SEÑALADOS EN DICHO REQUERIMIENTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

(Handwritten signatures and initials)
 B
 S
 f
 ML

3/23/2025

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
116	IV.4.8	LOS CARGOS ADICIONALES SON LOS SIGUIENTES: 3% RETENCIÓN POR DERECHOS DE CONTROL PARA SU EJECUCIÓN 5% AL MILLAR FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTA DE ESTA MANERA, EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, FAVOR DE INDICARNOS LA MANERA DE HACERLO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%). EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
117	IV.4.8	EN REFERENCIA AL INCISO ANTERIOR ¿DEBERÁN DE SER CALCULADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS? DESPUÉS DE LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD O DEBERÁN SER CALCULADOS SOBRE EL COSTO INDIRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%). EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (3.00%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL, CONFORME AL "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
118	IV.4.6	FAVOR DE INDICAR SI PARA EL ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO LOS IMPORTES DE LOS INTERESES SERÁN CALCULADOS SOBRE LOS MONTO NEGATIVOS DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS ACUMULADOS MENOS LOS EGRESOS ACUMULADOS O TAMBIÉN DE LOS MONTO POSITIVOS	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL PAGO TOTAL DE LAS ESTIMACIONES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.












RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
119	IV.4.3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE LLEVARÁN A CABO 25 JORNADAS POR MES.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
120	IV.4.3	¿CÓMO SE CONSIDERARÁ EL AJUSTE DE COSTOS POR CAMBIOS EN LA NUEVA LEY DE 40 HORAS?	PARA LA MANO DE OBRA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 250 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
121	IV.4.3	ES OBLIGACIÓN TOMAR ALGÚN TABULADOR EN ESPECÍFICO (CNEC O CMIC) PARA EL CALCULO DE LOS SUELDOS DE LA PLANTILLA MINIMA Y ADICIONAL.	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
122	IV.4.3	SE SOLICITA CONFIRMAR SI DEBEMOS UTILIZAR EL TABULADOR CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA EDICIÓN 2025 (CNEC)	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
123	IV.3.1	EN EL ANEXO 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN LOS DOS ÚLTIMAS PÁRRAFOS DEL DOCUMENTO DEBE DECIR "SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO AL MODELO DE CONTRATO" O "SUS ANEXOS, SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y EL CONTRATO QUE SE FORMALICE".	EL OBJETIVO DEL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA ES QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE CONOCEN EL SITIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS Y QUE MANIFIESTEN QUE SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, POR LO QUE PUEDEN CONSIDERARLO COMO SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA O EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO ANEXO 1. AMBAS OPCIONES SON CORRECTAS. SIN EMBARGO, USAR PREFERENTEMENTE EL FORMATO ANEXO 1. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
124	CONVOCATORIA	<p>CON RELACIÓN A LAS "TABLAS" DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDOS EN EL INCISO IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERAMOS QUE EXISTE AMBIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD Y ALCANCES DEL "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", YA QUE, CON LOS DEMÁS SUPERVISORES DESCRITOS DESPUÉS DE ÉL, SE CUBREN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SOLO QUE DOS ESPECIALIDADES IMPORTANTES RECAEN EN EL "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA"</p> <p>PREGUNTA NO. 1: CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE EL PRIMERO (SUPERVISOR DE INSTALACIONES) SE DEBE REFERIR A INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL SEGUNDO (SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA) DEBE REFERIRSE A LA OBRA ELECTROMECÁNICA, CORRIGIENDO LOS PERFILES DE PROFESIÓN EN AMBOS CASOS. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
125	CONVOCATORIA	<p>CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4),</p> <p>PREGUNTA NO. 3: SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA TAMBIÉN SE ACEPTE EL INGENIERO MECÁNICO Y/O ELECTROMECÁNICO, YA QUE EN SUS PLANES DE ESTUDIO TAMBIÉN VEN LO REFERENTE A TODA CLASE DE TUBERÍAS, ESTO ES, TAL Y COMO CONSIDERAN EL PERFIL DEL SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
126	CONVOCATORIA	<p>DENTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL INCISO I.1. 1.2. ENTIDAD CONVOCANTE, AL FINAL DEL PÁRRAFO DICE: ".....A SOLICITUD DEL AR, LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS; PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS" SIN EMBARGO, DENTRO DEL INCISO III.4. CONDICIONES DE PAGO Y ANTICIPO, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DICE: LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PRECIO ALZADO, EN EL QUE EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL FIJO QUE DEBA CUBRIRSE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ POR LOS TRABAJOS TOTALMENTE TERMINADOS Y EJECUTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO. PREGUNTA NO. 6: FAVOR DE ACLARAR SI ES EL CONTRATO A CELEBRAR ES A "PRECIOS UNITARIOS" O A "PRECIO ALZADO", TODA VEZ QUE LOS FORMATOS ECONÓMICOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON PARA UN CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS</p>	<p>LA CONDICIÓN DE PAGO QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PRECIOS UNITARIOS.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

D

S

f

M

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
127	CONVOCATORIA	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESPECIFICA QUE EL PLAZO PARA LOS PRESENTES SERVICIOS ES DE 732 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS) DÍAS NATURALES, SIN EMBARGO SI TOMAMOS COMO DATO QUE EL NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS SON 30.4 DÍAS POR MES (ESTO RESULTA DE DIVIDIR 365 DÍAS AÑO ENTRE 12 MESES), NOS ARROJA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES ES DE 24.07 (VEINTICUATRO PUNTO CERO SIETE), PERO EL CATALOGO DE CONCEPTOS ESTA ESTRUCTURADO EN 8 (OCHO) CONCEPTOS CON CANTIDAD DE 24 (VEINTICUATRO) MESES.	LOS OCHO CONCEPTOS DE TRABAJO A QUE REFIERE DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA UNIDAD CORRESPONDE A "ACTIVIDAD MENSUAL", CUYA CANTIDAD DE PAGO SERÁ POR 24, POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
128	ANEXO 18 (ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES)	PREGUNTA NO. 9: CONFORME AL EJEMPLO PRESENTADO EN EL FORMATO DEL ANEXO NO. 11 Y 18 EL % (PORCENTAJE) OBTENIDO CONFORME A DICHO EJEMPLO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN CADA ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, NO SERA NECESARIO AJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
129	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2)	DICHO CONCEPTO TIENE COMO UNIDAD "MES" Y COMO CANTIDAD DE PAGO "26" Y DENTRO DEL MISMO CATÁLOGO SE INCLUYEN LOS CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS ALEATORIAS DEL SUP-7.3 AL SUP-7.10, TODAS ELLAS TAMBIÉN CON UNIDAD Y CANTIDAD. PREGUNTA NO. 10: ESTO ES QUE DICHO LABORATORIO DE CAMPO SE ESTÁ CONSIDERANDO DUPLICADO O BIEN QUE SE CONSIDERA EN EL CONCEPTO 7.2 Y QUE EN LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10, PARA QUE NO SE DUPLIQUE EL COSTO DEL LABORATORIO DE CAMPO. SE SUGIERE DEJAR EL CONCEPTO DEL "LABORATORIO DE CAMPO" SIN UNIDAD Y CANTIDAD, SOLO COMO CONCEPTO "MADRE" Y/O "RAÍZ", TAL Y COMO SE ACLARÓ EN LA LICITACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DEL COSTO DE DICHO LABORATORIO.	NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, COMO SE MENCIONA EN EL CONCEPTO SUP-7.2 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, SUP-7.10 RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
130	ANEXO 11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES. PREGUNTA NO. 12: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL ANEXO 15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES DE CADA CONCEPTO DENTRO DEL RUBRO "MATERIALES", MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EN LOS INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'ML' at the top right.]

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
131	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO"</p> <p>PREGUNTA NO. 17:</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y QUE SEAN SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS CON LA PLANTILLA SOLICITADA. SIN CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
132	CONVOCATORIA	<p>CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4).</p> <p>PREGUNTA NO. 2:</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VÁLIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CAMARAS (CMH, CNEC, ETC.) Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS, 2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS, 3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA, 4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC. <p>YA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
133	CONVOCATORIA	<p>CON RELACIÓN AL PÁRRAFO QUE SE UBICA DEBAJO DEL CUADRO DENTRO DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE.</p> <p>PREGUNTA NO. 4:</p> <p>SOLICITAMOS SE MODIFIQUE DICHO PÁRRAFO, EN EL SENTIDO DE QUE SE TOMÉ TODO EL AÑO 2025 Y NO A PARTIR DEL MES DEL 15 DE DICIEMBRE O BIEN QUE SE AJUSTE EL TÉRMINO "INICIO DEL CONTRATO" POR "LOS CONTRATOS DEBERÁN DE ESTAR VIGENTES EN DICIEMBRE DEL 2025 EN ADELANTE"</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE CONTEMPLADO DENTRO DE LOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
134	CONVOCATORIA	<p>PREGUNTA NO. 5:</p> <p>SOLICITAMOS QUE COMO EN LAS LICITACIONES PASADAS (ENSENADA Y SAN LUIS RIO COLORADO), SE INCLUYA DENTRO DE LA TABLA DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, LA EXPERIENCIA CITADA EN DICHAS LICITACIONES QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>












RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-6YR-0506YR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
135	CONVOCATORIA	DERIVADO DE QUE EL INICIO DE LOS SERVICIOS ES EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EN ENERO DEL 2026 COMO TODOS LOS CAMBIOS DE AÑO SE APLICARÁ UN AUMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS, CONFORME A LA CONASAMI, PREGUNTA NO. 7: LA PROPUUESTA DEBERÁ ELABORARSE CON "PRECIOS DE MANO DE OBRA" DEL AÑO 2025 Y EN ENERO DEL 2026 YA ESTARÁ SUJETO EL CONTRATO A UNA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS, CONFORME AL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE DETERMINE LA CONASAMI.	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025. CON RELACIÓN A LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 250 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
136	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2)	DICHOS CONCEPTOS A LA LETRA DICE: LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS. PREGUNTA NO. 11: CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO SE ENTIENDE QUE SE SOLICITA CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD FIJO EN LA OBRA, SIN EMBARGO, PARA EL NÚMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (160), CONSIDERAMOS QUE EL COSTO QUE REPRESENTA CONTAR CON UN LABORATORIO EN LA OBRA, LLEVARÍA A UN COSTO UNITARIO DE LAS PRUEBAS POR REALIZAR DEMASIADO ALTOS, FUERA DEL "PRECIO DE MERCADO", POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN BENEFICIO DEL PROYECTO NO SE CONSIDERE EL LABORATORIO EN LA OBRA EL 100% DEL TIEMPO QUE REQUIERAN LAS PRUEBAS Y QUE DICHAS PRUEBAS SE LLEVEN A CABO EN LAS INSTALACIONES CENTRALES DE LA EMPRESA DE CONTROL DE CALIDAD SUBCONTRATADA EN LA LOCALIDAD, CONTANDO CON UNA DISPOSICIÓN DE TIEMPO COMPLETO PARA NUESTRA ATENCIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE, POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITALARIO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD CERTIFICADO POR LA EMA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, A FIN DE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y ASEGURAR LA CALIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
137	CONVOCATORIA	PREGUNTA NO. 13: PARA EL CÁLCULO DEL FASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES, O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS, 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.) Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
138	ANEXO 13	PREGUNTA NO. 14: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

(Handwritten signatures and initials)



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CÁMARS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
139	ANEXO 11	PREGUNTA NO. 15: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 11) SE PODRÁN CONSIDERAR EN PROMEDIO 25 DÍAS HÁBILES POR MES O CUANTOS SE DEBEN DE CONSIDERAR.	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
140	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELAS A LA LETRA DICE: PRESENTAR Y AVALAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECABAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA NO. 16: ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 38), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL. FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DEL SERVICIO, DICHO PERSONAL DEBERÁ DE CONSIDERARSE A COSTO DIRECTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
141	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 18: ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS COSTOS INDIRECTOS O DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN ALGÚN CONCEPTO DEL CATÁLOGO DENTRO DE UN PRECIO UNITARIO, O BIEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
142	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 19: FAVOR DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA, COMO NÚMERO DE CÁMARAS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CÁMARAS, NÚMERO DE USUARIOS, ETC.	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS PUNTOS FIJOS, EL TIEMPO NECESARIO PARA APRECIAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN, DESDE EL INICIO Y HASTA LA CONCLUSION DEL SERVICIO, COMO LO SEÑALAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
143	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PREGUNTA NO. 22: EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VALIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN DENTRO DEL INDIRECTO.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL CITADO EN DICHO NUMERAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
144	CATALOGO DE CONCEPTOS	<p>EL CONCEPTO SUP-5.1 DICE: ELABORACION DE REPORTES E INFORMES SEMANALES: DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL SITIO DE LA OBRA; RESULTADO DE LOS RECORRIDOS DE OBRA, REVISAR: TRAZOS, NIVELES, DIMENSIONES, VERTICALIDAD DE LO QUE SE CONSTRUYE, AVANCE FÍSICO, REPORTE DE EJECUCIÓN POR CONCEPTO Y PARTIDA, ESTADO FINANCIERO, REPORTE FOTOGRÁFICO, VIDEOS, GRÁFICAS Y PORCENTAJES DE AVANCE CONTRA PROGRAMA ORIGINAL. IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS EN CASO DE ATRASO POR PARTE DEL CONTRATISTA, INCLUYE EL REPORTE DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS (DRO, UVIE, CORRESPONSABLES, ETC). PREGUNTA NO. 20: AUN CUANDO EL CONCEPTO HABLA DE "INFORMES SEMANALES", LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO ES "ACTIVIDAD QUINCENAL", QUIERE DECIR QUE SE PRESENTAN 2 (DOS) INFORMES SEMANALES DENTRO DEL CONCEPTO CADA QUINCENA O BIEN EL CONCEPTO DEBE TENER COMO UNIDAD "ACTIVIDAD QUINCENAL" Y SOLO SE PRESENTA UN INFORME POR QUINCENA.</p>	<p>LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO ES "ACTIVIDAD QUINCENAL", QUIERE DECIR QUE SE PRESENTAN 2 (DOS) INFORMES SEMANALES DENTRO DEL CONCEPTO DE CADA QUINCENA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
145	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	<p>CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA" QUE A LA LETRA DICE: SI LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES. PREGUNTA NO. 21: ES VALIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL CITADO EN DICHO NUMERAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten letter 'B']

[Handwritten signature]

[Handwritten initials 'Wk']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **14 de noviembre de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **27 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**. Posteriormente se otorgó un plazo a los licitantes para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, mismas que fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX, reanudándose el evento el día **28 de noviembre de 2025** a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para realizar los trabajos de la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistido por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de





Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con lo establecido en el Acta de la Continuación de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día **27 de diciembre de 2025**, se otorgó un plazo a los licitantes, comprendido entre la fecha y hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta el **28 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas**, para que es su caso, los licitantes formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas proporcionadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma Compras MX, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna. Derivado de lo anterior, se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que existen **14 solicitudes de aclaraciones** de preguntas a las respuestas otorgadas originalmente por parte de los licitantes.

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	CURRIE & BROWN – MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
2.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	12
3.	INTEGRADORA, CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	1
TOTAL		14











Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **1 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:30 horas** del día **28 de noviembre de 2025** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación.		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80.		





Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	Representante de la División de Supervisión de Obra Pública.		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		

-----FIN DEL ACTA -----





ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **14 de noviembre de 2025**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **28 de noviembre de 2025** a las **13:00 horas**, se reanudó el evento. Posteriormente y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una segunda suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **1 de diciembre de 2025** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025**, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistido por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta,





comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se adjunta a la presente, el anexo en **3 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas a las respuestas otorgadas por los Licitantes, así como las respuestas a las mismas realizadas por parte de la convocante, las cuales forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**. Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **14 de noviembre de 2025**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:45 horas del día 1 de diciembre de 2025** y es firmada por los servidores públicos.





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte.		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		

-----FIN DEL ACTA-----



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR19-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	PREGUNTA NÚMERO 37 ELABORADA POR CURRIE & BROWN MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>SI BIEN ES CIERTO INDICA CORRECTAMENTE QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE REQUIERE COPIA DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE SE ACREDITE LO SOLICITADO, Y QUE, ADEMÁS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LOPSRM, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, NO ESTA ÚLTIMA TENGA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO DE PRECISA EN SU RESPUESTA SI, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE CON UNA DE SUS SUCURSALES, ¿ES NECESARIO PRESENTAR UNA PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN PARTICIPACIÓN CONJUNTA SI MI REPRESENTADA EN SU CARÁCTER DE MATRIZ PRESENTA CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SUSCRITOS POR SU SUCURSAL?</p>	<p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE EN SU CARÁCTER DE MATRIZ, PARTICIPE CON UNA SUCURSAL Y QUE EN ESTA ÚLTIMA TENGA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>DE IGUAL MANERA, SE PRECISA QUE EN CASO DE PRESENTAR CONTRATOS EN EL EXTRANJERO PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS), ESTOS DEBERÁN DE ESTAR TRADUCIDOS AL ESPAÑOL Y DEBIDAMENTE APOSTILLADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.</p>
2	CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 66, PÁGINA 23	<p>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.</p> <p>1.- EN LOS CONCEPTOS DE CATÁLOGO DE SERVICIOS DE CLAVES SUP-1.15: "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIONES, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ESTÁN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, REUNIONES PERIÓDICAS Y REVISIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS, GARANTIZAR EN COORDINACIÓN CON LA PARTES PERTINENTES EL AVANCE DE REGISTROS COMPLETOS DEL PROGRESO DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA, INSTRUCCIONES, LOS ENVÍOS TÉCNICOS, ÓRDENES DE MODIFICACIÓN, RECLAMACIONES, EL CALENDARIO Y LOS AVANCES, FOTOGRAFÍAS, ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE PRESUPUESTOS, COTIZACIÓN DE INSUMOS, MANDO DE OBRA, CÁLCULO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y PROGRAMAS DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, DETERMINAR VOLUMEN ADICIONAL DE OBRA, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IDENTIFICACIONES Y FACTURAS DE MATERIALES, ETC."</p> <p>SUP-2.1 "REVISAR Y AUTORIZAR NÚMEROS GENERADORES: REVISAR Y VERIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATISTA O EJECUTOR DE OBRA LOS TRABAJOS, PARA DEFINIR CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA O POR EJECUTAR, COTEJAR EN SU CASO NÚMEROS GENERADORES, LOS QUE DEBERÁN SER VALIDADOS Y ACEPTADOS TANTO POR LA SUPERVISIÓN COMO POR EL RESIDENTE DE OBRA POR DEL IMSS."</p> <p>SUP-3.1 "REVISAR Y AUTORIZAR ESTIMACIONES O REPORTES DE AVANCES MENSUALES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA: VERIFICACIÓN DE GENERADORES, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS, DEDUCCIONES, OPERACIONES NUMÉRICAS, SANCIONES, INTEGRACIÓN DE ESTIMACIONES O REPORTES DE AVANCES MENSUALES DE OBRA CON SOPORTES EN ORIGINAL Y COPIAS, LAS QUE SE ENVIARÁN A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS."</p> <p>SUP-4.1 "EVALUACIÓN DE RENDIMIENTOS E INSUMOS EN TRABAJOS FUERA DE CATALOGO: LLEVAR UN CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS Y CONSUMOS DE OBRA REALES PARA APLICARLOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, LLEVAR UN CONTROL CUIDADOSO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, DE LOS MATERIALES, DE LA MANDO DE OBRA, EQUIPOS, ETC. ¿AL RESPECTO, EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS, SE PACIÓ LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS?"</p>	<p>NO, DEBIDO A QUE SE CELEBRÓ UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, SIN EMBARGO EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA, LLEVAR ACABO LOS CONCEPTOS SEÑALADOS CON CLAVE SUP-1.15, SUP-2.1, SUP-3.1 Y SUP-4.1.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
3	CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 145, PÁGINA 41	<p>RESPUESTA</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL CITADO EN DICHO NUMERAL.</p> <p>EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, 68,899.84 M2 DE CONSTRUCCIÓN Y 732 DÍAS NATURALES DE PLAZO), SE SOLICITA EL MISMO NÚMERO DE PERSONAL EN CADA PERFIL QUE EN LA CONVOCATORIA PARA LA SUPERVISIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE ZONA, 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS (31,000.00 M2 DE CONSTRUCCIÓN Y 795 DÍAS NATURALES DE PLAZO).</p> <p>PREGUNTA</p> <p>DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, SOLICITAMOS SE INCREMENTE LA CANTIDAD EN LOS PERFILES (SUPERVISORES EN TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUS AUXILIARES), DE SOLICITADOS PARA CUMPLIR CON LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL IV.3.4.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink]

PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
4	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES. RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 43, PÁGINA 10	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE ES DE 732 DIAS NATURALES PREGUNTA: LA MAGNITUD DE LA PRESENTE LICITACION ES DE DOS A TRES VECES MAYOR (EN CAMAS Y METROS CUADRADOS) A LA MAGNITUD DE LAS LICITACIONES QUE HA LICITADO ULTIMAMENTE LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR O MODIFICAR LA PLATILLA MÍNIMA REQUERIDA.	SE CONFIRMA EL PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO (PLANTILLA TÉCNICA), ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.4. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 44	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO CONSIDERAR PERSONAL PARA BIM, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
6	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 21	LA RESPUESTA INDICA EN EL TERCER PÁRRAFO QUE EL ISN DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN Y NO AL SALARIO REAL; EN EL ANEXO 18 ENTREGADO POR LA CONVOCANTE INDICA QUE EL ISN SE DEBERÁ APLICAR A LA MANO DE OBRA GRAVABLE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL ISN DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ES DECIR, LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
7	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 80	DE ACUERDO A LA RESPUESTA, DONDE SE INDICA QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA EN LOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 O 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL. ENTENDEMOS QUE PARA EL INICIO DEL PERIODO DE LOS TRABAJOS, LOS DÍAS 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO 2025, NO PODRÁN CONSIDERARSE COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTE PROPORCIONAL DE LA ACTIVIDAD DE LOS DÍAS 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
8	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 80	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INDICAR QUE ACTIVIDAD SE DEBERÁ PROGRAMAR EN ESTOS 2 DÍAS DEL PERIODO 2025; O CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE INICIE A PARTIR DEL PRIMER DÍA DEL 2026, FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR LOS DÍAS 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO 2025. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, EL NO REALIZAR PROGRAMACIÓN ALGUNA EN LOS DÍAS 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
9	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 78	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DONDE SE NOS INDICA QUE DEBEMOS CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO - PATRONALES; ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS APORTACIONES DEL PATRÓN MÁS APORTACIONES DEL TRABAJADOR, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
10	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 82	LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE INDICA QUE "SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO"; ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A LOS 732 DÍAS QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
11	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 86	LA RESPUESTA INDICA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO LOS COSTOS RELACIONADOS AL EQUIPO DE SEGURIDAD; ENTENDEMOS QUE ESTE COSTO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
12	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	EN EL CONCEPTO 7.2 DICE "REALICE PRUEBAS ALEATORIAS DE CALIDAD EN OBRA DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS"; ESTAS PRUEBAS SERÁN ADICIONALES A LAS DE LOS CONCEPTOS 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9 Y 7.10; DE SER ASÍ FAVOR DE DAR UN APROXIMADO DE LA CANTIDAD Y TIPO DE PRUEBAS QUE SERÁN SOLICITADAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. EN EL LICITANTE, EN EL CONCEPTO SUP-7.2, DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, POR LO QUE SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, SUP-7.10 RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signature and initials]

PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50 45:R-050GYR19-T-43-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
13	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	<p>EN EL CONCEPTO 11, DICE "ASIMISMO, SE DEBERÁ BRINDAR APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA OBRA, EN APEGO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y NORMATIVIDAD DEL IMSS INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE IGUAL FORMA, SE COADYUBARÁ CON EL RESIDENTE, EN LA ATENCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN Y EN SU CASO, SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS O ACTOS DE FISCALIZACIÓN, DE LOS DIFERENTES ENTES FISCALIZADORES, MEDIANTE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE"; FAVOR DE INDICAR LOS ALCANCES, EL PERSONAL REQUERIDO Y EL TIEMPO REQUERIDOS PARA ESTA ACTIVIDAD.</p>	<p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
14	BASES NUMERAL IV.3.3	<p>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INTEGRADORA, CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITUD ORIGINAL: LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, ¿PUEDEN SER CONTRATOS A HOSPITALES E INSTALACIONES SANITARIAS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO CON GOBIERNO Y PRIVADOS? EN VIRTUD DE QUE LA LICITACIÓN ES PÚBLICA INTERNACIONAL.</p> <p>RESPUESTA: EL LICITANTE SI PUEDE PRESENTAR CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, ESTOS CONTRATOS DEBERÁN DE ESTAR TRADUCIDOS AL ESPAÑOL Y DEBIDAMENTE APOSTILLADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE Y QUE CORRESPONSA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, sic</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN</p> <p>PREGUNTA: EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA VERDIDA, SE SOLICITA QUE PUEDAN SER ACEPTADOS ORDENES DE TRABAJO, INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS, ÓRDENES DE COMPRA, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE EXISTE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS LEGISLACIONES EXTRANJERAS PREVEN INSTRUMENTOS JURÍDICOS DIFERENTES A LOS NUESTROS Y AL SER ESTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SERÍA LIMITATIVO DE LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA SOLO PERMITIR PRESENTACIÓN DE CONTRATOS TAL Y COMO ESTÁN PREVISTOS EN NUESTRA NORMATIVA</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE, PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SUS CONVENIOS EN SU CASO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3. DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>DE IGUAL MANERA, SE PRECISA QUE NO SE ESTÁ LIMITANDO LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, YA QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ESTABLECE QUE "SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN CUANDO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE CONSTATE POR REGLA GENERAL LA EXISTENCIA DE AL MENOS TRES PROBABLES INTERESADOS, DE FORMA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA, QUE PUEDIERAN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LO ANTERIOR RUE CONSTATADO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA AL EFECTO.</p> <p>ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE NO SE ESTÁN ESTABLECIENDO CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR, POR LO CUAL NO SE LIMITA NI LA COMPETENCIA NI LA CONCURRENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CON INDEPENDENCIA DE LA LEGISLACIÓN DE QUE SE TRATE, PARA LA CONVOCANTE RESULTA INDISPENSABLE COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE MEDIANTE ACUERDOS DE VOLUNTADES (CONTRATOS) QUE ESTABLEZCAN DE FORMA CLARA Y PRECISA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA PARTE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE VALIDEZ EN LOS QUE DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE SE ESTABLEZCA EL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBLIGACIÓN PRESTADA. LO ANTERIOR A FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE DETERMINAR SI SE TRATA DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE SE PRETENDE EJECUTAR, Y ACREDITAR QUE EL LICITANTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES BILATERALES ACORDADAS (CONTRATOS) CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
